



Organización de los  
Estados Americanos

## TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Organización de los Estados Americanos, a través de su Departamento de Derecho Internacional, informa la realización del Taller sobre “Participación Política de los Pueblos Indígenas” que se realizará del 21 al 26 de Octubre de 2012 en la Ciudad de Santiago de Chile.

Esta actividad se inscribe en el “Programa de Acción del Departamento de Derecho Internacional de la OEA sobre los Pueblos Indígenas en las Américas” y tiene como objetivos desarrollar herramientas, habilidades y destrezas para contribuir en la incidencia política de los pueblos indígenas (valores, estrategias y comunicación) y facilitar la difusión de los conocimientos adquiridos para que los participantes se transformen en multiplicadores.

Se contempla la participación de jóvenes líderes nacionales de los países de Sudamérica. Los organizadores esperan que las experiencias adquiridas sean replicadas en las respectivas comunidades o esferas de trabajo. Al finalizar los talleres presenciales habrá un seguimiento para los becarios interesados en dar continuidad a las nociones adquiridas.

### Detalles del Evento

**Lugar:** Santiago de Chile

**Modalidad:** Presencial

**Costo:** Gratuito

**Plazo para la presentación de candidaturas:** 15 de Septiembre de 2012

**Fechas:** 21 al 26 de Octubre de 2012

**Idioma:** Español

**Becas:** Plazo para solicitud de becas ha expirado (los interesados deberán cubrir sus gastos con traslado y estadía en la Ciudad de Chile)

**Inscripciones:** <http://www.oas.org/surveys/TakeSurvey.aspx?SurveyID=mLLMnn9>

### **Objetivos:**

- Presentar la estructura general y funcionamiento de la OEA y del sistema interamericano
- Presentar los desarrollos sobre los derechos de los pueblos indígenas en el plano interamericano e internacional, incluyendo los derechos de la mujer indígena en un marco de equidad género.
- Desarrollar herramientas, habilidades y destrezas para contribuir en la incidencia política de los pueblos indígenas (valores, estrategias y comunicación).
- Generar una red de contactos entre organizaciones indígenas, ONG's e instituciones publicas.
- Facilitar la difusión de los conocimientos adquiridos para que los participantes se transformen en multiplicadores.

### **Requisitos:**

- Ser ciudadano de un Estado Miembro de la OEA de la región de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú, Paraguay, Surinam, Uruguay, Venezuela);
- Dominio del idioma español es esencial;
- Liderazgo demostrable en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas;
- Capacidad de trabajo en equipo;
- Presentar una carta de aval de su comunidad indígena, institución pública u organización de la sociedad civil que defienda los derechos de los pueblos indígenas, caso seleccionado(a);
- No haber recibido becas de la OEA para capacitaciones de esta naturaleza;

### **Compromisos del participante:**

La obtención del certificado está sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) 100% de asistencia al evento, participando activamente (no habrá excepciones, a menos de fuerza mayor);
  - 2) Remisión el último día del seminario de un plan de trabajo para replicar el aprendizaje adquirido ya sea en una comunidad indígena o en el ambiente de trabajo:
  - 3) Realización de una "réplica" del evento, dentro de un plazo de seis (6) meses contados a partir del término del seminario.
- El Departamento de Derecho Internacional otorgará un certificado de participación si se cumplen satisfactoriamente los compromisos anteriormente detallados.

### Responsabilidad de los candidatos seleccionados:

- El candidato luego de resultar seleccionado deberá confirmar a la OEA su disponibilidad para participar del evento, de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios.
- Los participantes son responsables de cubrir todos los gastos relacionados a su traslado, estadía, alimentación, seguro salud y transporte en la ciudad de Santiago de Chile. Un número limitado de becas<sup>1</sup> será ofrecido a aquellos que no dispongan de recursos propios para financiar su participación y que así lo indiquen en su formulario de inscripción.
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.** La OEA extenderá una comunicación al candidato seleccionado certificando su selección a fin de que solicite la visa correspondiente, la cuál será de su absoluta responsabilidad.
- En el caso de que el candidato sea seleccionado para recibir a una beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente aceptarla, debe notificarlo inmediatamente a la OEA para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes. Cuando un candidato declina la beca después de que el boleto ha sido comprado o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra. El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización. Si el becario renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **reembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.

### Inscripciones:

El Formulario completo de solicitud de participación\* puede ser presentado hasta el **15 de Septiembre de 2012** (debe ser enviado electrónicamente, por fax, o correo). Favor dirigirse al siguiente enlace para llenar dicho formulario:

<http://www.oas.org/surveys/TakeSurvey.aspx?SurveyID=mLLMnn9>

---

<sup>1</sup> La selección de los becarios será realizada por los organizadores y se tendrá en cuenta un balance en términos de diversidad cultural, género y región geográfica a la que pertenecen.

\* El formulario debe ser enviado de preferencia por medio electrónico, pero puede ser enviado también por fax al siguiente número + 1 (202) 458-3293 o por correo a la siguiente dirección:

Organization of American States - OAS  
International Law Department  
19th St. & Constitution Ave. NW Washington DC 20006  
Att: Verônica Alonso. Suite # 205

Caso seleccionado(a), el candidato debe además presentar:

1. Una copia simple del diploma universitario y/o de certificados que se estimen pertinentes y que demuestren que los requisitos establecidos en esta convocatoria relacionados con educación y experiencia han sido cumplidos.
2. Una copia simple del curriculum vitae.
3. Una carta de aval de una organización gubernamental, comunidad indígena u sociedad civil que trabaje en la defensa de los derechos indígenas.
4. Documento firmado con los términos de participación y compromiso mencionados anteriormente.

*Aviso: Si usted ha sido favorecido con una beca del Programa de Desarrollo Profesional de la OEA en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de Estudios Académicos, no es elegible para aplicar a esta beca.*

La OEA únicamente considerará solicitudes presentadas antes de la fecha de cierre, que contengan los documentos requeridos y que cumplan con los requisitos incluidos en esta convocatoria.

**Información adicional:**

Para información adicional sobre el Taller “Participación política de los Pueblos Indígenas” por favor dirigirse al sitio Web:

[http://www.oas.org/dil/esp/taller\\_pueblos\\_indigenas\\_participacion\\_politica\\_sept\\_2012.htm](http://www.oas.org/dil/esp/taller_pueblos_indigenas_participacion_politica_sept_2012.htm)

En caso de dudas o preguntas, por favor enviar un mensaje con el título “Taller Participación política de los Pueblos Indígenas” a Daniel Rosas, del equipo de coordinación.

Daniel Rosas  
Teléfono: + 1 (202) 458-6187  
E-mail: drosas@oas.org



Esta iniciativa tomada por el Departamento de Derecho Internacional es posible gracias al financiamiento de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).